

Lima, 5 de diciembre de 2025

Oficio 977-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Primer Vicepresidente encargado de la Presidencia del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 3 de diciembre de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 9875/2024-CR, por el que se propone la ley que regula el incremento remunerativo de los trabajadores del Ministerio Público bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.
2. Proyecto de Ley 12050/2025-MP, por el que se propone la ley que dispone el incremento mensual de los trabajadores del Ministerio Público comprendidos dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo 1057.

El referido acuerdo de exoneración fue ratificado por el Pleno del Congreso de la República en la sesión celebrada el 5 de diciembre de 2025.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas